

Quito, 17 de julio del 2020

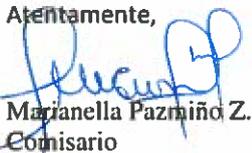
Señores  
Accionistas  
CATUL S. A.  
Presente. -

En cumplimiento de mi nominación como Comisario de la Compañía CATUL S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Empresa y de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a la marcha de la Compañía en el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019.

A base de las pruebas selectivas que he realizado a las cifras constantes en los estados financieros; a la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; a la observación y cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador; al cumplimiento de las resoluciones de las Juntas de Accionistas ordinaria y extraordinaria; me permito opinar que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico año 2019 presentan con fidelidad las transacciones y operaciones efectuadas durante el año, las mismas que están soportadas por los documentos correspondientes. Consecuentemente, recomiendo su aprobación.

Cabe indicar, que en lo que va del presente año, la actividad económica principal que tiene la empresa, esta totalmente afectada por la pandemia universal y que hasta la presente fecha no se tiene un horizonte de reactivación sobre todo en el campo del turismo receptivo. Situación que la administración de la empresa debe evaluar muy a fondo.

Atentamente,



Marianella Pazmiño Z.  
Comisario